

Quito, 20 de agosto de 2015.

Señor
Christopher Kerins Carmody
Presente.-

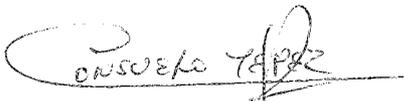
De mis consideraciones:

La junta general extraordinaria universal de ANDECOLSA ANDEAN COLLECTION S.A. en su sesión del día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted como Presidente de la Compañía por el período estatutario de cinco años.

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia o impedimento del señor Gerente General.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 24 de Quito, Dra. Flor de María Rivadeneira, el 27 de abril de 2015, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 8 de mayo del mismo año. Sus deberes y atribuciones se encuentran enumerados en la escritura pública antes indicada

Atentamente,



Consuelo Yépez Rea
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la designación de PRESIDENTE de la Compañía, en Ghent, New York, hoy 27 de agosto de 2015.



Christopher Kerins Carmody
Pasaporte N° 507551613

15606

702799



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15606
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

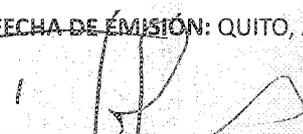
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANDECOLSA ANDEAN COLLECTION S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARMODY CHRISTOPHER KERINS
IDENTIFICACIÓN	507551613
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM: 2323 DEL: 08/05/2015 NOT: 24 DEL: 27/04/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

~~FECHA DE EMISIÓN:~~ QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL